

**DICTAMEN TÉCNICO**

**Lugar y fecha:** San Lorenzo, 30 de julio de 2024

**UOC Convocante:** Facultad de Ciencias Sociales UNA

**Unidad o área requirente:** Dirección de Administración y Finanzas

**Funcionario o técnico responsable:** Lic. Mijail Lomaquis

**Dependencia y cargo que desempeña:** Director de Administración y Finanzas.

Por medio del presente, dando cumplimiento del artículo 40 de la resolución DNCP N° 4401/2023 "Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en la cual refiere la necesidad de contar con dictamen técnico por parte del responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

El presente dictamen técnico tiene como objetivo manifestar las especificaciones técnicas establecidas para el "Mantenimiento de aparatos de aire acondicionado de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA", en cumplimiento de los requerimientos inherentes al servicio. En tal sentido, es importante mencionar que la realización del mismo mejorará ayudará a la correcta climatización de los ambientes del edificio y reparar aquellos equipos dañados de la institución.

El análisis detallado de las especificaciones técnicas garantiza el cumplimiento eficaz y eficiente de los bienes a ser adquiridos por la FACSO UNA.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Los requerimientos técnicos solicitados son objetivos y proporcionales conforme a los trabajos de mantenimiento que los equipos de aire acondicionado de la FACSO UNA requieren para contar con lo mínimo necesario para brindar espacios confortables para los miembros de la comunidad académica.

Las especificaciones técnicas cumplen con el criterio de imparcialidad con la intención de que concurra el mayor número de oferentes, según el Artículo 40 del Decreto Reglamentario N°9823.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No Aplica.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No Aplica

**Firma del técnico o responsable del área requirente:**

**Aclaración:**

Lic. W. Mijail Lomaquis  
Director  
Dirección de Administración y Finanzas  
FACSO - UNA



**Firma del responsable UOC:**

**Aclaración:**

Lic. Ana Belén Zárate F.  
Departamento UOC  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

